



---

**ACTA SESION N° 02 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2008, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. APROBACION DE ACTA**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. SUSCRIPCION CONVENIO**
- 4. MODIFICACION METAS 2008**
- 5. VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 02 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2008,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---



En Punta Arenas, a veintidós días del mes de Diciembre del dos mil ocho, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión N°02 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (S); Carlos Yañez Saavedra, Administrador Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Hugo Barrientos Vera, Profesional Encargado de Eventos; Guillermo Velásquez, Asesor de Alcaldía; y las señoras Zaira Smith Díaz, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Cristina Villarroel Aguila, Directora; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora Gestión Cultural; Cynthia Pérez Gutierrez, Directora de Control (S); Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

### INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Carlos González Yaksic, por encontrarse con licencia médica.

### PUNTOS DE LA TABLA

#### 1. APROBACION DE ACTA:

**Acuerdo N° 16** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se detalla:**

Nro.	Sesión	Fecha
01	Extraordinaria	10.12.2008

#### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

**Acuerdo N° 17** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla,** de conformidad a Informe Nro. 149/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 160		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	692.-
	<b>TOTAL</b>	<b>692.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	692.-
	<b>TOTAL</b>	<b>692.-</b>

**Justificación:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2008, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.09.003 EN \$ 692.000 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.08.007.001 EN \$ 692.000, SUBPROGRAMA 010305 INTERCAMBIO DE MUNICIPALIDADES, CON EL OBJETIVO DE COSTEAR TRASLADO DE DELEGACIONES DE CHILE Y ARGENTINA POR ENCUENTRO DEPORTIVO CHILENO-ARGENTINO, EN CONMEMORACION A LOS 30 AÑOS POR LA PAZ DE AMBOS PAISES Y EL 160°



ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS. ANT. CORREO DE FECHA 11.12.2008 DEL SR. HUGO BARRIENTOS VERA.

**ANT.: 6145**

El **señor Presidente (S)** del Concejo Municipal presenta las modificaciones presupuestarias N° 161 y 162 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas votación, una vez transcurridos cinco días hábiles.

Sobre el particular, y dado que la modificación presupuestaria N°161 dice relación con la cancelación de la indemnización al Sr. Emilio Jiménez Yutronic, Ex Administrador Municipal, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si la cancelación de este pago obedece a un despido.

El Director de Administración y Finanzas indica que el Sr. Jiménez fue cesado de sus funciones, es decir, despedido y en base a ello opera una cláusula a la que se acogió, que dice que por ser uno de los administradores mas antiguos de los municipios del país, le corresponde una indemnización por años de servicios.

El **señor Presidente (S)** consulta si esta cesación se produjo en la administración anterior o en esta.

El Director de Administración y Finanzas responde que la situación se produjo en la administración del Ex Alcalde Morano.

Interviene el Asesor Jurídico aclarando que se trata de una renuncia voluntaria donde se aplicó lo señalado en el artículo 5º Transitorio de la Ley N°19.602 que modifica la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Sr. Presidente (S) que el Departamento Jurídico elabore un informe con los antecedentes expuestos y que estos sean presentados antes de la aprobación de la respectiva modificación presupuestaria.

### **3. SUSCRIPCION CONVENIO:**

El **señor Presidente (S)** somete a consideración de los señores Concejales, el convenio remitido por el Servicio de Salud, que trata de un addendum que incorpora la suma de \$12.166.344 al convenio vigente, para destinarlos al pago de estipendio a cuidadores de personas postradas de toda edad o perdida de autonomía. Solicita a la Directora (S) de Desarrollo Comunitario dé cuenta de mayores antecedentes al respecto.

La Directora (S) informa que la finalidad del convenio es colaborar con el servicio de salud para el desarrollo del programa Apoyo al Cuidado de personas Postradas de toda Edad o con Pérdida de Autonomía, para ello, el municipio deberá validar la situación socioeconómica de los pacientes beneficiarios.

Atendido los antecedentes, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 18** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del "ADDENDUM CONVENIO DE COLABORACIÓN", Programa Apoyo al cuidado de personas Postradas de Toda Edad o con Pérdida de Autonomía, entre el Servicio Salud Magallanes y la II. Municipalidad de Punta Arenas, Continuidad año 2008**, el que incorpora adicionalmente al Convenio Vigente, la suma de \$12.166.344.- (Doce millones ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) para destinar al pago de estipendio a cuidadores.

**ANT.: 6272**



#### 4. MODIFICACION METAS 2008:

El **señor Presidente (S)** somete a consideración la modificación de una de las metas de la Dirección de Tránsito, aprobadas en el año 2007, que tratan específicamente del cambio del indicador y verificador, atendido ello, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo N° 19** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1388 adoptado en Sesión N°87 Extraordinaria de 14 de diciembre del 2007**, que aprueba las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y Presupuesto Municipal para el año 2008, **en el sentido de modificar las Metas que a continuación se indican, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público:**

DONDE DICE:						
Nº	Prioridad y %	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Nº Meta	META UNIDAD	INDICADOR	VERIFICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	1	Efectuar Licitación para la suscripción de contrato de suministro de materiales para la mantención de señales y semáforos	Licitación efectuada	Acta de resolución de licitación
DEBE DECIR:						
Nº	Prioridad y %	OBJETIVO INSTITUCIONAL	Nº Meta	META UNIDAD	INDICADOR	VERIFICADOR
3	Alta 20%	Lograr mayor eficiencia en la administración de los recursos	1	Efectuar Licitación para la suscripción de contrato de suministro de materiales para la mantención de señales y semáforos	Licitación publicada	Revisión de licitación publicada en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>

#### 5. VARIOS:

**Patente de alcoholes:** El **señor Presidente (S)** somete a consideración la solicitud de patente de alcoholes requerida por Sánchez y Sánchez, cuyos antecedentes se encuentran conformes según lo informado por la Comisión, por lo que el acuerdo se adopta en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 20** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Supermercado, Letra P, a favor de SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA., R.U.T.: 96.620.660-8, para que funcione en Manzana N°7 Zona Franca, de esta ciudad.**

**ANT.: 6302**

**Suscripción convenio:** Habiendo sido tratado el tema por la Comisión de Cultura, el **señor Presidente (S)** somete a consideración la suscripción del convenio con el Consejo de la Cultura y las Artes para poder, en una primera etapa y por un monto de 25 millones de pesos, contratar los diseños de arquitectura y especialidades que dicen relación con dar forma a los galpones de Ex Asmar, hoy propiedad de la Municipalidad, y llevar adelante la construcción de un centro cultural. Informa que la semana pasada hubo una exposición del Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes quien informó de la importancia de contar con un centro cultural y de la urgencia de suscribir



prontamente el convenio dado que hay documentación que debe ser remitida a Santiago.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que en aquella exposición se habló de 700 millones de pesos más, consulta si es posible suscribir el convenio por los 725 millones.

El **señor Presidente (S)** indica que por ahora existe premura en el diseño y luego se suscribirá el convenio de construcción, durante el año 2009. Ante la presencia del Director del Consejo, solicita pueda informar antecedentes respecto del convenio.

El Director Regional del Consejo explica, en primer término la importancia para la ciudad, de contar con un centro que permitirá cubrir las necesidades de las diversas agrupaciones y artistas, por otro lado, la idea es intervenir los 3 galpones que servirán como dependencias para artes escénicas, visuales y musicales.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que el proyecto es una idea muy positiva que sin duda, compensará una necesidad importante del ámbito de la cultura sin embargo, manifiesta su interés de contar con la participación de los sectores culturales de la más amplia diversidad a objeto de tomar en cuenta sus requerimientos. Considera que toda iniciativa que involucra dineros de las personas a través de impuestos debiera considerar la opinión de aquellas personas.

En relación a lo mismo y ante la presencia de gente del ámbito cultural, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** aclara que en la exposición que brindó el Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes fue tema de conversación, la participación de los sectores culturales para no encontrarse después con un espacio inservible a los requerimientos mínimos de quienes desarrollan arte. Señala también que, con los dineros de cultura lo que se hará será una parte, vale decir, modificar los galpones y algo más como luminarias, esta es una primera etapa, más adelante el municipio tendrá que presentar un proyecto a través del Gobierno Regional para requerir mayores fondos.

El **señor Presidente (S)** indica que lo manifestado en esta Sesión fue el espíritu de lo tratado en la reunión sostenida anteriormente con el Director Regional, donde además se contó con la presencia de funcionarios a nivel central del Ministerio. En su calidad de arquitecto, señala que la mejor manera de hacer arquitectura es esta, considerar a quienes ocuparán los espacios, gestores y usuarios. Una vez expuesto los diversos puntos de vista, se adopta el acuerdo en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 21** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la suscripción del Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la II. Municipalidad de Punta Arenas, para la elaboración del proyecto de Diseño Arquitectónico consistente en el proyecto de Arquitectura y Especialidades, la que incluye el Programa Arquitectónico y el Plan de Gestión Cultural para la construcción del Centro Cultural de Punta Arenas, por un monto de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos).**

**Solicitud de Subvención:** El **señor Presidente (S)** da cuenta de la petición formulada por la Agrupación Teatral Palo Santo para gestionar, durante el mes de Enero del 2009, una actividad teatral por aproximadamente 10 días para lo cual requieren un monto de 15 millones de pesos. Informa que la petición nace producto de que la organización no fue priorizada por el Fondo de provisión de la Cultura. Consulta si existen recursos en la cuenta de subvención, en caso contrario sugiere adoptar el acuerdo y que la Dirección de Administración y Finanzas prepara la modificación presupuestaria correspondiente.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone que el Acuerdo se adopte cuando regrese el Alcalde titular.



Lo mismo opina el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, quien además entendió que el Alcalde tendría una propuesta a esta petición.

El **señor Presidente (S)** señala que lo acordado en reunión de Comisión, fue que el día 31 de Enero del 2009 se cerraban las puertas del Teatro Municipal para su refacción, sin embargo se daría el respaldo a esta actividad porque permitirá una alta convocatoria y daría espacio a un importante evento cultural para la ciudad porque habrá representación de más de 10 países. Hay premura en tomar una decisión por eso lo presenta al Concejo.

El **Alcalde (S)** informa que la organización peticionaria debe tener claridad en que debe estar inscrita en los registros públicos, debe contar con personalidad jurídica vigente y debe, posteriormente, cumplir con la rendición ante el municipio, agrega que el presupuesto 2009 aún no tiene monto global se va aprobando en la medida de las prioridades.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que, habiendo revisado los antecedentes, la agrupación cumple con todos los requerimientos, además señala que hay dos elementos que se consideraron como argumentos para tener una disposición favorable sin el afán de intervenir en la decisión de los señores Concejales, uno de ellos era el alto impacto cultural sobretodo en una época donde hay mucha gente que se queda en la ciudad durante las vacaciones, por otro lado, el impacto social que tendrá la actividad dado que se acordó con la Agrupación, que la iniciativa puede extenderse a los barrios, poblaciones y/o juntas vecinales para que niños y jóvenes puedan acceder a talleres de teatro con profesionales que provienen de otros países y la posibilidad de desarrollar obras teatrales en diversos sectores poblacionales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala no tener problemas en aprobar la entrega de recursos, por todos los argumentos que se han dado, sin embargo y dado que es una gran cantidad de recursos, no comparte la idea de aprobarlos en ausencia del señor Alcalde, sugiere esperar unos días y presentarlos nuevamente a Concejo.

En relación a lo mismo, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** plantea su preocupación por el tema, sobretodo teniendo las consideraciones legales que hoy día se exigen, primero tiene que haber un informe de la administración del municipio que indique como se van a gastar los recursos y en que se van a gastar, un informe acotado y bien direccionado, por lo tanto, teniendo ante todo la mejor disposición de apoyar y respaldar una iniciativa como esta, por ello, solicita informe de la Administración.

Para complementar la información, el **señor Presidente (S)** señala que esta petición ingresó con fecha 21 de noviembre del año en curso y fue tema planteado por él, en la sesión pasada, y considerando los argumentos señalados, exigirá la misma rigurosidad ante otras peticiones que se presenten a futuro, es decir, que haya un indicador preciso de los montos involucrados, si lo estiman a bien, retirará la solicitud de tabla pero deja en claro que se está perjudicando una actividad de relevancia para la comuna.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** opina que debe someterse a votación la propuesta para ver si se cuenta con el número de votos necesarios para dar por aprobada la moción.

En tanto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Mansilla** manifiesta su preocupación por el retraso que puede ocasionar la no aprobación de subvención, en los procesos de la organización teniendo en cuenta que la actividad debe estar en funcionamiento el 10 de enero, por lo tanto, es de la opinión de votar la iniciativa.





El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** comparte lo señalado por el Concejal Boccazzi, en el sentido que no se puede perjudicar ni retrasar esta importante actividad, por consiguiente, apoya la petición.

Atendido el mérito de la presentación y considerando los argumentos esgrimidos, el **señor Presidente (S)** somete a votación la propuesta haciendo presente que se deberán tomar los resguardos con las Direcciones de Control y Finanzas para que los gastos sean posibles de rendir durante el año 2009, dicho esto, se adopta lo siguiente:

**Acuerdo Nº 22** con el voto a favor de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Jose Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y las abstenciones de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y José Saldivia Díaz, se **aprueba otorgar una subvención municipal por un monto de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), a la AGRUPACION TEATRAL PALO SANTO**, los que serán destinados a financiar gastos involucrados en la realización de la Ceremonia Teatral del Hain: "Porque Nada es por primera vez..." , Encuentro de Teatro del Mundo en la Patagonia 2009, que se realizará en esta ciudad, entre el 07 al 14 de Enero del 2009.

Dejase establecido que dicha entrega se hará efectiva una vez que la citada organización cumpla con su inscripción en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria y cuente con la respectiva Personalidad Jurídica.

**ANT.: 5776**

**Capacitación nuevos Concejales:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita generar un mecanismo de inducción a los nuevos Concejales, porque a su modo de ver hay mucha desinformación, por lo que, debiera haber una instancia para capacitar a los Concejales de modo de tener un mejor desempeño del cargo, así mismo solicita que, al menos los nuevos Concejales, sean presentados en cada uno de los departamentos Municipales para conocer las funciones del municipio y tomar contacto con los Jefes de cada unidad.

El **señor Presidente (S)** instruye a la Secretaria Municipal y a la Dirección de Control hacer una inducción con los deberes y los requisitos básicos a cumplir por los Concejales. Además informa que durante el período de vacaciones, hay escuelas de Verano organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades cuyos cursos, en esta fecha, se orientan a conocer materias contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, del mismo se realizan otros cursos organizados por otras instituciones.

**Reunión con sedes vecinales:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita ver la posibilidad de definir un encuentro de coordinación con los directivos de las juntas vecinales para generar un mecanismo que tiene que ver con la cercanía con la comunidad, a fin de que cuando se adopten decisiones como la de transmitir partidos de futbol en las sedes, iniciativa que califica de positiva, debiera tomarse en cuenta o a lo menos tener como interlocutores válidos, a los Presidentes de las juntas para conocer la percepción que tienen de estas propuestas.

En el caso del uso de las sedes vecinales, el **señor Presidente (S)** complementa lo planteado por el Concejal Aguilante señalando que hay recursos que han llegado indirectamente al municipio, tema que ha sido largamente discutido y que se refiere los recursos provenientes de la compra de la empresa sanitaria, sobre ello, solicita a Secplan presentar un informe, en la primera quincena del mes de enero, el cual ilustre el avance de los proyectos, los problemas que se han presentado para ejecutar toda la cartera, información respecto a la carencia de personal, dotación de mayores recursos si es necesario o si se requiere implementar una consultoría para desarrollar los proyectos. Indica que este es un tema que puede ser tratado en reunión de comisión.



**Vacaciones concejales:** El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita coordinar la salida de vacaciones de los Concejales para tomar los resguardos necesarios y con la debida antelación considerando que muchos tienen otras responsabilidades, haciendo presente que no se deben perder las actividades propias del Concejo.

Al respecto, la Secretaria Municipal señala que la materia debe ser coordinada entre los propios Concejales, luego de ello, se adopta un acuerdo que señala el período en el cual harán un receso teniendo en cuenta que deben realizar, al menos, el mínimo de sesiones establecidas para el mes.

Generalmente, señala el **señor Presidente (S)**, se hace un break, un receso de dos o tres semanas.

**Solicitud Compañía El Chuzo:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da cuenta de la petición que hiciera llegar la Compañía de Teatro El Chuzo mediante la cual solicitan permiso para hacer teatro callejero con exención de pago. Sugiere tratar el tema en la Comisión de Cultura, a continuación de la presente Sesión.

El **señor Presidente (S)** esta de acuerdo con la sugerencia e indica que terminada la Sesión, se reunirá la Comisión de Cultura.

**Tasación de terrenos:** En reunión pasada, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** se comprometió a traer la tasación que efectuó un arquitecto local, en los terrenos de Asmar. Dado que se trata de un documento privado hace entrega de estos antecedentes a la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministra de Fe.

**Solicitud sindicato:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** presenta la solicitud efectuada por el Sindicato N°2 de la Empresa Mario Mancilla quienes solicitan no prestar servicios el día 25 de diciembre. Sugiere adoptar Acuerdo.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos indica que no se requiere de un acuerdo, ya que las especificaciones técnicas del contrato de recolección señalan que la Unidad Técnica podrá autorizar ciertos días para no prestar servicios pero debe estar de acuerdo el concesionario.

El **señor Presidente (S)** consulta a la Secretaria Municipal si es necesario adoptar un acuerdo.

La Secretaria Municipal señala que no es necesario porque hay un contrato de concesión donde se establecen las condiciones y en este caso corresponde que la unidad técnica se haga parte.

**Muro Contención:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta al Secretario Comunal de Planificación (S) antecedentes respecto a la solicitud de vecinos del sector Cumbres Patagónicas que dice relación con la construcción de un muro de Contención en calle Eusebio Lillo.

El Secretario Comunal de Planificación (S) informa que el proyecto lo está desarrollando su Unidad y estaría listo a mediados del mes de enero.

**Donación caminos:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si se encuentra inscrito a nombre del municipio, los caminos donados por el Sr. Jaime Gutierrez, ello para saber si es posible invertir en luminarias.

El Asesor Jurídico informa que se habían efectuado los contactos con el sr. Gutierrez quien manifestó, a través de carta, su voluntad de ceder los terrenos pero al querer iniciar los trámites de donación, el municipio se encontró con la sorpresa que aquellos





terrenos no sólo son del Sr. Gutierrez sino que pertenecen a una sucesión y por tal motivo ha habido demora en la tramitación de la donación.

**Expo Magallanes:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si hay conocimiento respecto a la realización de la Expo Magallanes para el año 2009, ello en atención a que pequeños industriales le habrían manifestado que ésta no se realizará.

La Directora de Desarrollo Económico Local señala que, formalmente, no hay ninguna información ni petición por parte de la organización, sin embargo, años anteriores el municipio brinda sólo apoyo logístico.

El **señor Presidente (S)** sugiere señalarle a los interesados que tomen contacto con el municipio, en el intertanto, se comunicará al señor Alcalde.

**Limpieza de camino:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita a la Dirección de Aseo realizar las gestiones necesarias para el retiro de basura que hay desde Bulnes hacia el aeropuerto.

La Directora aludida indica que en varias oportunidades se han instalado receptáculos pero la gente no los cuida y estos terminan destruidos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera la petición y pide se hagan los esfuerzos para que la limpieza se realice antes del 01 de enero del 2009.

**Instalación de garita:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta cual es el objetivo de instalar una garita, de muy mal aspecto, en el bandejon de Avenida Bulnes y Angamos, el cual, además, se encuentra abandonado.

El Director de Operaciones informa que se trata de un kiosco que, por órdenes superiores, fue autorizada la instalación para la venta sólo por el período de navidad.

**Retiro de monolito:** El **señor Presidente (S)** recuerda al Director de Operaciones que hace tiempo atrás se solicitó el retiro del monolito ubicado en el bandejon de Avenida Bulnes con Manantiales alusivo a la goleta ancud. Hace presente que hay coincidencia de dos nombres para la plaza ubicada en ese lugar, El Principito y Goleta Ancud, creando confusión en la comunidad.

El Director de Operaciones indica que no han podido proceder al retiro porque se encontraron que éste estaba inscrito como monumento nacional y para ello se requiere contar con una autorización.

El **señor Presidente (S)** solicita se recaben los antecedentes para gestionar prontamente el retiro.

**Adquisición de toldos:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita ver la posibilidad de adquirir toldos o algo similar que sirva de protección para los vendedores ambulantes a fin de uniformar los espacios públicos que han ocupado, principalmente en esta temporada. Sugiere que éstos sean otorgados en forma de préstamo.

**Plazo para informes:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita que los informes que son requeridos en las sesiones de Concejo sean entregados en un plazo prudente, no más de una semana o bien de una Sesión a otra, ello con el fin de no acumular temas y así dar solución y respuestas a quienes realizan las consultas.

Sobre el particular, el **señor Presidente (S)** indica que hay peticiones que se hacen en forma expresa y éstas tiene un plazo de 15 días, plazo que puede extenderse cuando se trata de temas que implican mayor elaboración.



**Solicitud Rampa:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** plantea la necesidad de contar con una rampa para acceder al Edificio José Montes.

El **señor Presidente (S)** del Concejo sugiere y solicita ver la posibilidad de una rampa hidráulica.

**Cierres discotecas:** Haciendo alusión a la cantidad de accidentes automovilísticos que se producen a las salidas de las discotecas principalmente en el horario de 05:00 a 07:00 horas, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** propone hacer los trámites para que se pueda extender el horario de cierre de éstas, hasta las 07:00 horas.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que hay una flexibilidad en cuanto a los horarios, ya que estos están establecidos por Ley, pero eso depende de la cantidad de horas de funcionamiento, al tipo de local y al tipo de patente.

El **señor Presidente (S)** informa que hay información proporcionada por el Jefe del Departamento de Inspecciones, que quizás no sea el momento para debatirla pero se trata de muchas irregularidades que hay en la ciudad respecto a comercio clandestino fuera de horario que debe ser discutida y tratada en reunión de Comisión.

Respecto a los horarios de cierre, el Asesor Jurídico informa que en la ciudad se han establecido los topes máximos señalados por la Ley.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** propone efectuar una reunión de trabajo informativa donde participen los Departamentos Jurídico e Inspecciones invitando además a Carabineros y tratar el tema aludido. Hace presente que se había acordado en el Concejo anterior contar con la presencia del Comisario de Carabineros para que informe acerca de las actuaciones policiales, señala que éstas deben ser conocidas por el Concejo.

Atendido lo anterior, el **señor Presidente (S)** propone invitar al Comisario de Carabineros e instruye al Administrador Municipal (S) generar la invitación lo antes posible viendo las posibilidades de la autoridad policial.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere invitar al jefe de los Fiscales porque hay mucha denuncia que llega directamente a Fiscalía y cuentan con estadísticas concretas que puede servir para el trabajo municipal.

**Capacitación a Concejales:** Respecto a la sugerencia del Concejal Aguilante referido a tomar contacto con los jefes de los Departamentos municipales, el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** señala que es una buena propuesta que servirá para tener conocimiento y dominio de temas que son necesarios para desarrollo el trabajo municipal.

El **señor Presidente (S)** instruye a la Jefa de Gabinete programar las reuniones con las autoridades nombradas, Comisario y Fiscalía, considerando pertinente invitar también a Policía de Investigaciones.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** manifiesta su preocupación por la poza de agua que se forma en Avenida Costanera llegando a calle Miraflores y el peligro que ésta constituye para quienes circulan por esa vía.

En razón de que el organismo ejecutor de la Costanera y responsable de la mantención de los sumideros secundarios de aguas lluvias, es el Serviu, el **señor Presidente (S)** del Concejo sugiere solicitar a dicho Servicio un informe respecto a la formación de la poza y las medidas que serán adoptadas para su solución.



**Actividad de sensibilización:** Respecto a los fatales accidentes ocurridos recientemente en la ciudad, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que hay una idea de varias instituciones de poder desarrollar un evento cultural, los primeros días del mes de Enero, para ello, solicita la colaboración del municipio en el entendido que participarán los actores principales que tienen relación con el tema del resguardo y de la prevención, en ese sentido, considera que el municipio debe dar una respuesta sólida y esta es la oportunidad hacer un aporte .

En relación al accidente que cobro este fin de semana la vida de dos jóvenes, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que familiares de los jóvenes manifestaron su preocupación por la tardanza que se produce con la llegada del médico legista, que en este caso en particular, demora 7 u 8 horas.

Interrumpe el **Concejal señor Antonio Rispoli Giner**, señalando que ello no es efectivo, que da fe que el Servicio Médico Legal se hizo presente en el lugar de los hechos a poco tiempo de ocurrido el accidente.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** aclara que la demora se produjo en la entrega de los cuerpos.

En tanto, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que para que se produzca la entrega de los cuerpos, a los familiares, debe pasar una determinada cantidad de horas, por lo tanto, hay todo un procedimiento que está dispuesto por Ley.

**Situación vertedero:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita conocer detalles respecto al contrato para la construcción del vertedero.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos informa que el actual contrato tiene vigencia hasta el año 2010 pero hay una cláusula de renovación, en caso que no estuviese terminado el estudio de impacto ambiental. Señala que anteriormente, se evaluó un sitio para la construcción del nuevo relleno y éste no reunió las condiciones requeridas, por lo tanto, hay que analizar otras factibilidades y reiniciar el procedimiento.

**Contrato Áreas Verdes:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita contar con mayores antecedentes respecto al contrato de Áreas Verdes, específicamente al corte de pasto, ello porque se está viendo perjudicada la visual de los transeúntes. Consulta cual es la periodicidad con la que se corta el pasto de la ciudad y si esto se encuentra establecido en el contrato.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos indica que la materia esta contenida en el contrato, sin embargo, hay un retraso en los trabajos porque hay un problema de mano de obra, dado que se han ido renovando los contratos de los trabajadores en forma muy frecuente lo que ha hecho que la gente emigre a otras labores más productivas, complicando la faena del servicio.

Dada la información, la Concejala solicita copia del Contrato precitado.

**Comisiones de trabajo:** El **señor Presidente (S)** sugiere conformar prontamente las comisiones trabajo del Concejo porque hay varias materias que deben ser resueltas, por ello, propone tomar la decisión en la próxima Sesión ante la presencia del señor Alcalde.

**Patentes de alcoholes:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita la factibilidad de hacer una revisión de la cantidad de patentes de alcoholes otorgadas en la comuna.

El **señor Presidente (S)** informa que las patentes limitadas que no han cumplido con la renovación han sido caducadas y retiradas paulatinamente de circulación.



**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CAMPOS**

**E (S)**

**MUNICIPAL**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**EMILIO BOCCAZZI**

**PRESIDENT**

**CONCEJO**